



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS AÑO 2023 N° 4403-13-L123

DECRETO ALCALDICIO N° 763.-

DALCAHUE, 06 de marzo del 2023.-

VISTOS: El decreto alcaldicio que aprueba bases y llama a licitación Adquisición materiales e insumos eléctricos o electrónicos año 2023 N° 561 con fecha 13/02/2023, El acta de apertura con fecha 02/03/2023, El informe con fecha 02/03/2023, Cuadro comparativo con fecha 02/03/2023, El Decreto Alcaldicio N° 730 de fecha 02 de marzo del 2023 que adjudica la Licitación, a través de la licitación ID N°4403-13-L123, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, Sin Emisión Automática de Orden de Compra; Artículo 2° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas del año 2003, Art. N° 64 y 65 de decreto 250 del 2004; Según consta el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 53 al presupuesto año 2023, en Reunión, con fecha 14 de diciembre de 2022, el Certificado N° 140 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/diciembre/2022 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, el Decreto Alcaldicio N° 614 con fecha 15 de febrero de 2023 donde se aprueba convenio transferencia, las facultades y atribuciones dadas al Sr. Alcalde en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Don **Alex Waldemar Gómez Aguilar** y el Proveedor la Sra. **Irma Verónica Haro Díaz**, [REDACTED] licitación pública N°4403-13-L123, denominada "Adquisición materiales e insumos eléctricos o electrónicos año 2023", adjudicada a través del portal del mercado público mediante Decreto Alcaldicio 730 con fecha 02/03/2023 y Orden de compra N°4403-17-SE23 con fecha 06/03/2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/CIVG/YCIG/ksvv